Armenia Quindío, Octubre (01) de 2024.

Señor,
HERBERTO VIGOYA SARMIENTO.
Director de Cultura, Arte y Patrimonio de La Secretaría de Cultura
Departamento del Quindío

Asunto: Comunicación Designación como supervisor.

Por medio de la presente, se le comunica que ha sido designado como Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°2900 de 2024, suscrito entre el **DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO** y el(a) señor(a) **JUAN CARLOS DIAZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No **98.398.326** de Pasto, Nariño y cuyo objeto es: **:** "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONAL A LA SECRETARÍA DE CULTURA PARA REALIZAR ASISTENCIAS TÉCNICAS A LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y EMISORAS COMUNITARIAS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, EN LA PROMOCIÓN Y VISIBILIZACIÓN DE CONTENIDO DE CARÁCTER CULTURAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA CULTURAL EN NUESTRO TERRITORIO"**.** Por lo cual, deberá ejercer un control integral, técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011. Situación que lo faculta para en cualquier momento, exigir por escrito al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, financieras y económicas existentes al momento de la celebración del mismo.

En ningún caso el supervisor goza de la facultad de modificar el contenido y alcance del contrato suscrito entre el contratista y el contratante, ni de eximir, a ninguno de ellos, de sus obligaciones y responsabilidades.

Por lo anterior, se le hace entrega de copia íntegra del expediente contractual respecto del contrato antes citado; así mismo, le recuerdo que los informes que se generen en el ejercicio de la actividad de supervisión deben ser enviados directamente al archivo de la entidad para que reposen en el expediente original del contrato.

Atentamente,

FELIPE ARTURO ROBLEDO MARTÍNEZ
Secretario de Cultura.

Recibí y Acepto:
Firma:
HERBERTO VIGOYA SARMIENTO
Director de Cultura, Arte y Patrimonio

Proyectó: Nicolás Salcedo Franco / abogado contratista